

NUESTRA PRIORIDAD:

EL EMPLEO Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES-AS

La posible fusión de las Cajas Vascas está sobre la mesa. La novedad esta vez, para nuestra sorpresa, es que esa fusión se plantea “a dos”: BBK y KUTXA, dejando a la VITAL fuera. ELA no está de acuerdo con esa decisión.

1.- SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE INCOMPRENSIBLE

El plan notificado se ha acordado en sede política y en función de intereses políticos y económicos. Que la fusión termine siendo a dos o a tres (o aún mejor, aunque descartado, a cuatro con CAN) está sujeta a los acuerdos o desacuerdos entre los partidos políticos. Dicho eso, sí creemos conveniente aclarar unos puntos:

A.- **INCOHERENCIA POLÍTICA.** Resulta sorprendente que para quienes fueron compañeros de viaje en el reparto de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la VITAL y que calificaron de “estratégico, inaplazable y necesaria” la fusión de las tres Cajas, haya dejado de serlo ahora.

No parece compatible un desacuerdo de fondo sobre la VITAL con el mantenimiento de diálogos institucionales normalizados (negociación de presupuestos, etc...) entre los partidos afectados, y que este tema pueda quedar excluido de esas conversaciones. No es serio. Cabe hacerse una pregunta: ¿Es o no es estratégica la fusión de las Cajas Vascas?.

B.- **DEBATE MANIPULADO.** Asistimos a un debate manipulado por las estrategias partidarias de cara a las próximas elecciones políticas. Especialmente en Álava se ha hecho y se sigue haciendo mucha demagogia sobre este tema.

C.- **PREOCUPACIÓN POR EL EMPLEO.** No optar por la fusión a tres plantearía una discusión que para ELA es inaplazable y que podría afectar gravemente al empleo. Si no se da la fusión a tres ¿van a competir entre sí por la expansión futura la Caja resultante de la fusión y la Vital en el resto de territorios, incluyendo los propios territorios vascos? Si eso es así -y así se ha anunciado-, nos parece un desatino.

En conclusión, ELA estima que no se da ninguna razón objetiva que explique dejar fuera de la fusión a la VITAL.

2.- MODELO DE CAJAS:

ELA ya manifestó, en su día, qué condiciones se debían dar para una fusión: Que prime el carácter social, alejado de orientaciones neoliberales y que apueste por la vertebración económica y social de Euskal Herria.

Los principios sociales no han sido los que han movido a las Cajas en el pasado y tampoco son esos principios los que orientan la fusión. A modo de ejemplo, en el ámbito de las condiciones de trabajo, las Cajas recurren sin ningún problema a la subcontratación, a las ETTs, a las empresas de servicios, a las dobles escalas, a la precariedad... Lo hacen sin ningún escrúpulo, en igualdad de condiciones con la Banca privada. Y en el ámbito puramente financiero, tampoco existen criterios diferenciadores en relación a los productos que ofrecen las Cajas respecto a las entidades privadas, habiendo dirigido sus inversiones, de igual manera, a mercados especulativos, etc...

Para ELA, esa realidad precaria que imponen las Cajas, se convierte en una prioridad.

3.- PRIORIDAD SINDICAL: LAS CONDICIONES DE TRABAJO. Desconocemos, a día de hoy, el resultado de este proceso de fusión y valoramos la información que hasta la fecha se ha suministrado como interesada, sesgada e insuficiente. Nuestra prioridad en este proceso,

además de defender lo arriba expuesto, va a estar presidida por la defensa de las condiciones de trabajo del colectivo afectado, directa o indirectamente, por la fusión. Los responsables políticos de decidir la fusión –a dos o a tres- van a tener oportunidad de demostrar que esta operación de concentración financiera no se hace a costa del empleo y de las condiciones de trabajo. Es lo que ELA va a exigir en una mesa de negociación que demandamos para tal fin.

Estas son, entre otras, nuestras reivindicaciones básicas:

1.- HOMOLOGACIÓN Y EQUIPARACIÓN A TRES.

Tomar como base para la homologación los Convenios Colectivos de las tres Cajas (Vital, BBK, KUTXA)

- Clasificación profesional, niveles salariales y promoción.
- Jornada general continuada y vacaciones
- Aportaciones a las EPSV,s
- Garantías Sindicales
- Prejubilaciones y nuevo empleo

2.- MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.

Que el proceso de fusión no conlleve pérdida de puestos de trabajo.

3.- REFORZAMIENTO DE LA OBRA SOCIAL:

La obra social tiene que ser la seña de identidad de las cajas. Creación de un plan estratégico para el mantenimiento del empleo y mejora de las condiciones sociolaborales y económicas de los trabajadores de la obra social; garantía de un salario mínimo digno.

4. - ACABAR CON LA PRECARIEDAD:

En las subcontratas, empresas de servicio y ETT,s de las cajas y obra social. Garantizar un salario mínimo digno y el derecho de subrogación.

5.- ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN:

Defensa del ámbito vasco en dichos órganos.

	ELA	LAB	CCOO	OTROS	Total
Caja Vital	9	2	8	7	26
Kutxa	10	8	7	19	44
BBK	16	6	15	3	40
TOTAL	35	16	30	29	110

Federación de Zerbitzuak de ELA y las secciones sindicales de Caja Vital, Kutxa y BBK

Bilbao, 1 de octubre de 2008